

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 381

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 14 de julio de 2014

Término del artículo 113: 23 de julio de 2014

SUMARIO: **Creación** de la Academia Argentina de Turismo, que tuviera lugar el día 10 de septiembre de 2013. Expresión de beneplácito. **Uñac.** (3.526-D.-2014.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Uñac, por el que se expresa beneplácito por la creación de la Academia Argentina de Turismo, el día 10 de septiembre de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación de la Academia Argentina de Turismo, que tuviera lugar el día 10 de septiembre de 2013.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2014.

*Omar A. Duclós. – Ana C. Gaillard. –  
Bernardo J. Biella Calvet. – Ana M. Ianni.  
– Cristian R. Oliva. – Héctor Baldassi. –  
Eduardo S. Brizuela del Moral. – Alicia  
M. Comelli. – Josué Gagliardi. – José R.  
Mongeló. – Agustín A. Portela. – Élide  
E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Julio R.  
Solanas. – Susana M. Toledo. – José R.  
Uñac. – José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Uñac, por el que se expresa beneplácito por la creación de la Academia Argentina de Turismo, que tuviera lugar el día 10 de septiembre de 2013.

Las señoras y señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de la creación de esa academia, cuyo objetivo primordial fue el de constituir un ámbito de permanente reflexión acerca de los problemas del turismo y promover la creatividad y la innovación de la actividad turística, abordando la tarea de promover la evolución de los estudios relativos al turismo y su contribución al desarrollo cultural, social y económico.

Sus fundadores son destacadas personalidades del quehacer turístico nacional, como el licenciado Juan Carlos Chervatín, el contador público nacional Carlos Gutiérrez, la licenciada Alicia Gemelli, el licenciado Jorge Busquets, la licenciada Adriana Otero, el licenciado Enrique Amadasi, a los que se suman otras personalidades de la actividad turística como Fernando Dozo, Antonio Torrejón, Juan Carlos Lucero Schmidt, Gonzalo Casanova Ferro, Elisa Pastoriza, Isabel Etelvina Sedón y Eduardo Pantano, todos destacados por sus altos méritos y el rol orientador, innovador, científico, de consulta y creatividad que anima a la fundación de la Academia Argentina de Turismo.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Omar A. Duclós.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1) Expresar beneplácito por la creación de la Academia Argentina de Turismo, que tuviera lugar el 10 de septiembre de 2013, y cuyos fundadores son destacadas personalidades del quehacer turístico nacional.

2) Invitar a sus miembros a exponer ante la Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara, acerca de los fundamentos de su creación, los proyectos en curso y por venir.

*José R. Uñac.*